

### NUESTRA MISIÓN .....

Cumplir con la Política Antártica Nacional incentivando: el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación en la Antártica; la participación efectiva en el Sistema del Tratado Antártico y foros internacionales relacionados; el fortalecimiento de Punta Arenas como puerta de entrada al Continente Blanco; la realización de acciones y actividades de divulgación y valoración del conocimiento antártico en la comunidad nacional; y asesorando al Ministerio de Relaciones Exteriores en materias antárticas.

### SERVICIOS Y COMPROMISOS .....

#### EL INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO (INACH) DESARROLLA LAS SIGUIENTES LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

1. Apoyo al desarrollo de la investigación científica antártica.
2. Fomento de actividades de cooperación internacional.
3. Fortalecimiento de Punta Arenas como puerta de entrada a la Antártica.
4. Promoción de materias antárticas a la comunidad nacional.

#### COMPROMISOS DE CALIDAD DEL INACH

- Ejercer con plenitud los derechos reconocidos en esta Carta.
- Mejorar continuamente la calidad de la atención, los servicios prestados y el cumplimiento de los plazos.
- Promover la transparencia de los procedimientos y el acceso a la información.

#### SERVICIOS DEL INACH

El INACH gestiona a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) los siguientes servicios:

##### SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CIENTÍFICAS ANTÁRTICAS

- Información sobre la postulación al Programa Regular de Concursos de Ciencia Antártica.
- Solicitud de información específica sobre los proyectos de investigación desarrollados y/o apoyados por el INACH.
- Información para el desarrollo de actividades científicas en la Antártica.

##### SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN, DIVULGACIÓN Y VALORACIÓN CIENTÍFICA ANTÁRTICA

- Autorización para efectuar filmaciones y actividades periodísticas en las bases del INACH en la Antártica.
- Información sobre la postulación al concurso de la Feria Antártica Escolar (FAE).
- Conferencias y exposiciones sobre temas antárticos.
- Espacios físicos del INACH para conferencias, exposiciones y eventos culturales en general.
- Divulgación de información sobre la Antártica mediante la entrega de material impreso o digital publicado por el INACH.

##### OTROS SERVICIOS

- Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS INACH). Recepción de solicitudes de información, reclamos y sugerencias.
- Biblioteca Antártica. Recepción de solicitudes de información y consulta de material bibliográfico y cartográfico.

### DERECHOS .....

1. Recibir un trato respetuoso y digno por parte de las autoridades y funcionarios del INACH, quienes otorgarán una atención igualitaria, sin discriminación alguna y de manera gratuita, oportuna y de calidad, con diligencia y confidencialidad.
2. Ser atendido por los funcionarios del INACH en forma objetiva e imparcial, respetando el principio de transparencia y probidad en la gestión pública.
3. Obtener información sobre el INACH como servicio público, su misión, los servicios que presta a sus beneficiarios y usuarios.
4. Conocer las bases de postulación a los fondos concursables que posee el INACH.
5. Presentar sus consultas de información, reclamos y sugerencias en los espacios de atención presencial y virtual del INACH e informar cualquier desatención o irregularidad.
6. Solicitar explicaciones o aclaraciones adicionales respecto de antecedentes requeridos.
7. Exigir el cumplimiento de los plazos y horarios establecidos e informados para los servicios que ofrece el INACH.
8. Sugerir mejoras en los procedimientos de atención al público y dar a conocer las falencias que detectare, en forma verbal o escrita al INACH.
9. Ejercer sus derechos ciudadanos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
10. Acceder a la información pública del Servicio según lo estipula la Ley N° 20.285, Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, como estructura orgánica, marco normativo, transferencias, información presupuestaria, entre otros.

### DEBERES .....

1. Tratar con respeto, educación y dignidad al funcionario(a) que lo atiende, respetando la honestidad funcionaria.
2. Solicitar en forma oportuna sus documentos, servicios y/o beneficios, identificándose debidamente.
3. Respetar los horarios de atención establecidos y el orden dentro de las oficinas de la Institución.
4. Respetar los procedimientos de atención establecidos por esta Institución para cada solicitud o trámite.
5. Verificar los documentos que se le entregan.
6. Respetar la propiedad intelectual de los trabajos o información proporcionada por el INACH.
7. Cuidar, conservar y mantener en su estado original los documentos o información que le otorga la Institución.
8. Comunicar a la autoridad los cambios de domicilio, en caso de tener gestiones pendientes en el INACH.

#### CONTACTOS

Instituto Antártico Chileno: Plaza Muñoz Gamero N° 1055, Punta Arenas.  
Sitio electrónico: [www.inach.gob.cl](http://www.inach.gob.cl), todos los días de la semana, las 24 horas del día.  
Teléfono de información: (56-61) 298100, de L-J 08:15 a 13:00 y 14:00 a 18:15 horas y V- 08:15 a 13:00 y 14:00 a 17.15 horas.  
Encargado OIRS: Edificio Instituto Antártico Chileno.  
Encargada Biblioteca Antártica (56-61) 298144. Edificio Instituto Antártico Chileno.

